



JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 31/2022

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 31/2022, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DE MATERIALES DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN DONACIÓN, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 03 (tres) de junio de 2022, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 31/2022, se constituye en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, ello, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. CENTRAL DE MATERIALES REWO S.A.P.I. DE C.V
2. JESÚS ADAME BALDERRAMA

En este acto se procede a abrir un receso reiniciando a las 12:30 hrs.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. Abril Portillo De La Fuente, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usaria, el Lic. Pamela Alejandra Montes Hernández, por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Se da inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

CENTRAL DE MATERIALES REWO S.A.P.I. DE C.V., de acuerdo con la persona que asiste a este acto y por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- Del apartado "modificación de contrato" inciso b) condiciones de pago y precio. Sabemos que en los últimos meses los altos precios inflacionarios han modificado los precios de los materiales en especial



del acero, ¿Existirá algún procedimiento en el que de manera justificada y con evidencia se realicen cambios en los precios del material?

RESPUESTA: No podrá haber cambios en los precios ofertados.

PREGUNTA 2.- Del anexo técnico, requisito 3. Plazos, lugares y condiciones de entrega. En el numeral 4. Acerca del VALE formato DV-01, A partir de ser emitido por la dependencia,

- ¿El vale tendrá alguna vigencia para ser canjeado por el beneficiario?
- ¿Qué fecha o dato se tomará como referencia para que la dependencia pueda determinar si existe o no atraso en la entrega?

RESPUESTA:

- Si, en base a Reglas de Operación del Programa denominado Materiales para Autoconstrucción en Donación 2022, el beneficiario acudirá al Departamento de Vivienda Digna de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación a recoger el vale correspondiente, quien tendrá 5 días hábiles para acudir con el proveedor adjudicado a realizar el canje.
- La fecha en la que el beneficiario se presenta a canjear el vale.

PREGUNTA 3.- Del anexo técnico, requisito 3. Plazos, lugares y condiciones de entrega. En el numeral 6. Donde menciona..." el proveedor deberá de obtener copia de una identificación oficial del beneficiario. ¿Cuáles documentos se podrán tomar como identificación oficial?

RESPUESTA: INE, pasaporte, cartilla militar o carta de identidad emitida por la autoridad competente.

PREGUNTA 4.- En el numeral 7. Sobre la entrega de los bienes... Si el proveedor cuenta con unidades de reparto disponibles ¿Podrá ofrecer el servicio de flete o reparto a domicilio con un costo extra a cargo del beneficiario, siempre y cuando este lo solicite y/o acepte?

RESPUESTA: Estarse a lo previsto en el numeral de referencia -7-.

PREGUNTA 5.- En el numeral 8. Donde menciona..." el proveedor deberá registrar evidencia fotográfica de las entregas del material solicitado" ¿Se tendrá que fotografiar todas y cada una de las entregas realizadas, o se podrá realizar de manera aleatoria y al azar?

RESPUESTA: Si, invariablemente el proveedor, deberá presentar de cada uno de los beneficiarios evidencia fotográfica.

PREGUNTA 6.- Del anexo técnico, requisito 4. Recepción de conformidad. Donde menciona... "En caso de no cumplir o de encontrarse los bienes en mal estado, daño del empaque o ruptura, estos podrán ser devueltos y el proveedor deberá de reponer los bienes en un plazo máximo de 2 días naturales.

- ¿Se refiere a garantía para los beneficiarios una vez salido el material de las instalaciones del proveedor?
- ¿De qué manera podrá la dependencia verificar y/o determinar el buen estado o daño de los materiales?

RESPUESTA:

- Si, el proveedor tiene la obligación de reponer los materiales dañados dentro de los 2 días hábiles siguientes cuando alguno de los mismos presente algún daño a simple vista.
- El beneficiario tiene la obligación de notificar al Departamento de Vivienda Digna que el material se encuentra dañado, posteriormente personal de la Dependencia inspeccionará a la brevedad posible



JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 31/2022

las condiciones en que se encuentre dicho material; será la Dependencia la que dará aviso al proveedor adjudicado para la restitución del apoyo que le fue otorgado al beneficiario.

No se tienen más preguntas.

En este acto se pregunta a los participantes que si tienen alguna pregunta en relación a las respuestas recibidas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número O.M. 31/2022, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, además estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua www.municipiochihuahua.gob.mx

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 12:40 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes, por lo que respecta al acto de presentación y apertura de propuesta tendrá verificativo el 14 de junio del 2022 a las 11:30, según lo establecido en la convocatoria y bases de la licitación de referencia.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8º piso del Edificio "El Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores y Adjudicaciones Directas.

Así mismo de conformidad a los Artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx/Servicios/Tramites

Fecha de elaboración: 04/10/2021

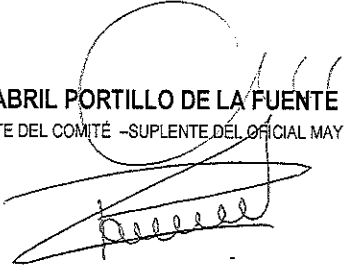
[Handwritten signatures and initials on the right margin]



JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 31/2022

Fecha de Actualización: 08/12/2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. REYNA MARINELARENA BACA
VOCAL - POR LA TESORERIA MUNICIPAL


LIC. PAMELA ALEJANDRA MONTES HERNANDEZ
VOCAL- POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

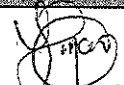

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ-ASESOR - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ALEJANDRA VIDANA CARDENAS
ASESOR- POR LA SUBSECRETARIA JURIDICA


LIC. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA
INVITADO- POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL


LIC. EWALDO AELOHIM POPOCA FERH
INVITADO- POR EL SINDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CENTRAL DE MATERIALES REWO S.A.P.I. DE C.V	Alice Mania Cruz Lopez	
JESÚS ADAME BALDERRAMA	Aidee Ochoa.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 31/2022, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DE MATERIALES DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN DONACIÓN, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2022.